

ANEXO

SERVICIO DENOMINADO “Talleres educativos ambientales “

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio “**Talleres educativos ambientales**”.

II. FUNCIONES A DESARROLLAR

La empresa adjudicataria se encargará de realizar dos talleres los días 4 y 8 de junio de 2024 en Mejorada del Campo y va a utilizar material reciclado, si es posible, en la elaboración de los talleres. La empresa adjudicataria tendrá que realizar dos talleres, uno para cada día, con las funciones siguientes:

*La empresa adjudicataria va a adjudicar el contrato de los dos talleres ,de los dos días.

*El primer taller se realizará el día 4 de junio de 2024, en el Auditorio Casa Grande desde las 17:30 hasta las 19:30 horas, para un público familiar de 30 personas, y su precio asciende a la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500 euros) IVA incluido.

*El segundo taller se realizará el día 8 de junio de 2024, desde las 11:00 hasta las 14:00 horas, la primera parte se realizará en el Parque Norte y la segunda parte en el Auditorio Casa Grande, para un público familiar de 20 personas y su precio asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS(450 euros) IVA incluido.

*La empresa adjudicataria, en el desarrollo de los talleres, va a presentar información y materiales con absoluto respeto de nuestro entorno.



*El adjudicatario se organizará los talleres para que sean atendidas todas las personas participantes, también va a seguir con la temática establecida en este anexo.

*Los talleres tiene que ser organizados en dos partes: una parte en que se da información básica sobre nuestro entorno y la otra parte donde se pone en práctica la información recibida.

*La limpieza y recogida del espacio, al finalizar los talleres, lo realizara la empresa adjudicataria en colaboración con los participantes.

III. PRECIO

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación, el cual incluye todos los gastos que se deban satisfacer para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, asciende a la cantidad de NUEVECIENTOS CINCUENTA (950,00 €) EUROS, IVA incluido.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

IV. PRESTACIONES

- Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas, así como disponer de experiencia previa en contratos de naturaleza similar.

V. DOCUMENTACIÓN

- La empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto con la cuantía del servicio, antes del 23 de mayo de 2024.

VI. CRITERIO DE VALORACIÓN

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta económica más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



CRITERIOS OBJETIVOS 100 PUNTOS

- PRECIO, Máximo de CIEN (100) PUNTOS, se valorará con 100 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de las ofertas se actuará del siguiente modo. Se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuara proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 100 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignara X.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio tendrá que realizarse los días 4 y 8 de junio de 2024.

VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y vigilancia del taller corresponderá a la Concejalía de Medioambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Liliana Bolat

Fdo. El Técnico de Medioambiente



